



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno
- Referencia:** Auditoría especial sobre la ejecución de proyectos productivos y el desembolso de recursos con registro en la cuenta “Fondos en Avance”.
- Informe N°:** GN/EP06/M18 C2 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GN/EP06/M18 R2.
- Objetivos:**
- a) Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales en la ejecución de proyectos en apoyo al desarrollo productivo.
 - b) Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales en relación al desembolso de recursos con registro en la cuenta “Fondos en Avance” y si los mismos fueron objeto de rendición de cuenta por parte de los beneficiarios, con documentación de respaldo que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales.
- Objeto:** El objeto del examen lo constituyó la ejecución de los proyectos de desarrollo productivo, y el desembolso de recursos con registro en la cuenta “Fondos en Avance”, y la documentación relacionada con la misma. Entre los documentos objeto de auditoría se encuentran los siguientes:
- Programa de Operaciones Anual y Presupuestos de gastos de las gestiones 2010 al 2015, aprobados por el Concejo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno.
 - Carpetas con documentación de ejecución de los proyectos que forman parte del alcance de auditoría, así como los comprobantes de contabilidad en los que se registraron los pagos a los proveedores y/o contratistas.
 - Comprobantes de contabilidad en los que se registraron los desembolsos de recursos con registro en la cuenta “Fondos en Avance”, así como la documentación que respalda la rendición de cuenta como ser facturas, informes y otros, y los registros de cierre de la mencionada cuenta.
 - Fotocopias legalizadas de los cheques proporcionados por el Banco Unión S.A.

- Extractos bancarios proporcionados por el Banco Unión S.A., relacionados con las cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad.
- Otra documentación relacionada con los objetivos de la auditoría.

Período auditado: Gestiones 2010 al 2015.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto en el inciso a) precedente, se ha establecido el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Construcción de la Planta Despulpadora de Frutas en la Comunidad Buen Futuro del Municipio de Puerto Gonzalo Moreno, que no cumple con los objetivos y resultados del proyecto

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, de:

- Roberto Ariel Limpias Olmos, en el ejercicio de las funciones de Alcalde Municipal Hugo Emilio Cambero Deromedis, en el ejercicio de las funciones de Oficial Mayor Administrativo (Secretario Municipal Administrativo y Financiero), Frohin Zerna Vaca, en el ejercicio de las funciones de Secretario Municipal Administrativo y Financiero, Jesús Abrahan Lelarge Lino, en el ejercicio de las funciones de Director de Obras Públicas, todos del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno, por Bs850.460,47.

Conclusión General:

Por el resultado expuesto tanto en el informe preliminar de auditoría como en el presente informe complementario, se ha determinado que en el proyecto “Construcción y Equipamiento para Despulpadora de Frutas en la Comunidad de Buen Futuro” del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno, se incumplió el ordenamiento jurídico administrativo y el objetivo del mismo, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por un importe total de Bs850.460,47.

----- 0 -----